



SECRETARIA DE
MUJER, FAMILIA Y
DESARROLLO SOCIAL



ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO EMPODERATE

ASPECTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO DEL 2023

DESARROLLO DEL PLAN ACADÉMICO ACTIVIDAD No. 1.2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.1550

Objetivo específico relacionado: Objetivo N.1 DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL CUARTO MÓDULO DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO "EMPODERATE" (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL) PARTIENDO DE LOS CONTENIDOS YA DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA QUE PERMITAN INSPIRAR EL EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y PREVENIR FORMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO.

El presente documento tiene como objeto detallar la forma de realización del Plan Académico establecido en la actividad No. 1.2 del Convenio de Asociación No. 1550 a ejecutarse en lo que queda del año 2023, a través de **cursos cortos o en el marco de la educación informal**.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se describe los Aspectos Relativos a los cursos cortos (Cátedras, horarios, programación, sitios de recepción de clases, metodología, aspectos generales y compromiso del programa y de las beneficiarias(os)).

1. DESCRIPCIÓN DE CÁTEDRAS, HORARIOS, PROGRAMACIÓN, SITIOS DE RECEPCIÓN DE CLASES Y METODOLOGÍA

Descripción	Valores
1. Cátedras a desarrollar	CÁTEDRA EJE VIDA Mujeres sanas y libres de violencia. CÁTEDRA EJE VOZ: Mujeres Empoderadas y Visibles; transformando escenarios de inequidad. Estas dos cátedras están dirigidas a GRUPOS FOCALES definidos por el Departamento de Risaralda
2. Intensidad horaria	La jornada de formación para la CATEDRA EJE VIDA Y EJE VOZ se desarrollará por grupos en cuatro (4) horas presenciales y dos (2) horas virtuales.
3. Programación	Estas cátedras itinerantes se desarrollarán de acuerdo con la confirmación de grupos de personas beneficiarias por parte del Departamento de Risaralda y la confirmación de fecha de la misma entidad. La programación será previamente notificada a las respectivas personas beneficiarias.
4. Sitio de recepción de clases	Las cátedras serán desarrolladas en la Casa de la Mujer Empoderada ubicada en la Calle 50 N.48-187 Barrio Maraya, Pereira o en el lugar que previamente defina el Departamento. La notificación del lugar será previamente notificada a las respectivas personas beneficiarias
5. Metodología	Para el desarrollo de la cátedra, se utilizará la metodología de aprendizaje Constructivista en donde las beneficiarias(os) se instruyen de manera activa, construyendo su propio aprendizaje en base a su experiencia. El estudiante es el responsable de leer, completar actividades, opinar y participar activamente en las discusiones, preguntas, así como de mantenerse al día e investigar de manera independiente.
6. Disponibilidad de contenidos de las tres Cátedras	En el siguiente enlace https://escuelaempoderate.co/repositorio/ se incluirán el contenido de la cátedra para que sea sincrónico y asincrónicos y puedan acceder al material después de realizada las clases por el espacio de tiempo que dura el Convenio de Asociación No.1550

2. ASPECTOS GENERALES Y COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

- Las beneficiarias(os) seleccionados por el Departamento de Risaralda para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas de apoyo que promueven el liderazgo y la formación en género. Las beneficiarias(os) del programa ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN DE GÉNERO EMPODERATE recibirán un certificado virtual por las horas cruzadas.



SECRETARIA DE
MUJER, FAMILIA Y
DESARROLLO SOCIAL



ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO EMPODERATE

3. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - RELATIVA AL DESARROLLO DE LAS CÁTEDRAS Y A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA - COMPROMISO DEL PROGRAMA Y DE LAS BENEFICIARIAS(OS).

1. El objetivo principal del presente acuerdo es proteger la información personal de las personas beneficiarias y garantizar su uso adecuado de la información suministrada por la FUNDACIÓN, así como también busca garantizar la reserva y confidencialidad de la información suministrada en los diferentes procesos formativos. El fundamento jurídico del mismo será la ley 1581 del 2012, decreto 1377 del 2013, resolución 886 del 2014 y Decreto 1074 del 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1581 del 2012.
2. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante toda la capacitación del Manual de Convivencia implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co
3. Las beneficiarias(os) deben dar cumplimiento durante y después de la capacitación de la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA en los procesos de formación, el cual estará disponible en la página Web www.tactiva.com.co. En este mismo documento podrán encontrar los derechos y deberes que tienen las personas beneficiarias respecto al manejo y el uso adecuado de la información.
4. Las beneficiarias(os) seleccionados para hacer parte de la capacitación, ingresan a un proceso de formación en el que recibirán herramientas uso confidencial de la FUNDACIÓN TAC-TIVA, razón por la cual se debe dar cumplimiento a POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA, y evitar la divulgación, reproducción o copia del material suministrado. En caso de incurrir en violación del presente acuerdo, se iniciarán las acciones legales que haya lugar, de conformidad con la política mencionada.
5. Con la firma del presente documento, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto No.1074 de 2015, el beneficiario(a) autoriza de manera libre, expresa, inequívoca e informada a la Fundación ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, el tratamiento y recopilación de datos personales (nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, información de identificación, registros académicos), el almacenamiento de los mismos en sus bases de datos físicas o digitales y en general realice su tratamiento con el fin de dar cumplimiento POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO.
6. Seguridad de la información: Se le informa a las personas beneficiarias que la información y documentos suministrados dentro de los diferentes procesos normativos, se encuentran protegidos por herramientas y medidas de seguridad, su vulneración, acarreará para las personas beneficiarias de las acciones legales de las que habla la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO, de acuerdo a lo anterior, esta información no puede ser objeto de reproducción, copia o distribución sin la previa autorización de la Fundación.
7. La realización de estas cátedras no es un requisito habilitante para participar en el Programa de Incentivos de la Escuela de liderazgo y formación en género EMPODERATE.
8. Leída toda la anterior información y despejada cualquier duda al respecto, con la firma del presente documento, de manera voluntaria me inscribo al proceso de capacitación, y acepto que no tengo derecho a recibir compensación, ni reconocimiento alguno de cualquier tipo en relación con cualquier uso que la Fundación haga de las imágenes, videos, escritos, y demás datos personales compartidos. De igual el beneficiario (a) se compromete a dar cumplimiento al manual de convivencia y a la POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO implementado por la Fundación TAC-TIVA.

He leído los anteriores aspectos relativos al curso, los cuales acepto voluntariamente con la firma del presente documento a los ____ días del mes de _____ del año 2023.

FIRMA BENEFICIARIA(O)

NOMBRE:

NÚMERO DE CÉDULA: